

**EMPRESAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, Y
COMUNICACIÓN DE DEFECTOS SUBSANABLES**

Expediente: AMPA 2022-4-004

Denominación:	ACUERDO MARCO PARA SERVICIOS DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS RADIODIAGNÓSTICAS Y DIGESTIVAS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE PLURALIDAD DE CRITERIOS POR TRÁMITE DE URGENCIA
---------------	---

Se indican a continuación las ofertas recibidas dentro del plazo establecido en el expediente arriba referenciado:

	EMPRESAS PRESENTADAS	CIF	FECHA Y HORA DE ENVÍO
1	RESONANCIA MAGNETICA SAN FRANCISCO DE ASÍS, SA	A78534716	02-11-2022 12:34
2	AFFIDEA FUENSANTA	B47602750	02-11-2022 14:09
3	AFFIDEA CENTRO DE DIAGNOSTICO HOSPITAL VOT	B47613815	03-11-2022 09:14
4	HOSPITAL VIAMED SANTA ELENA SLU	B06951057	03-11-2022 19:20
5	CLÍNICA MÉDICA VILLALBA, S.L.	B80893019	04-11-2022 12:39
6	GEROSALUD, SL	B15672850	07-11-2022 09:53
7	VIVO PIO XII	B87591277	07-11-2022 09:55
8	CLÍNICA MADRID, S.A.	A78139268	07-11-2022 13:32

La Mesa de Contratación en sesión celebrada el 8 de noviembre de 2022, tras la apertura del sobre 1 “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA” del expediente indicado inicialmente, propone admitir en la licitación a las siguientes empresas puesto que su documentación es correcta:

	EMPRESA LICITADORA	LOTES				
		1	2	3	4	5
1	RESONANCIA MAGNÉTICA SAN FRANCISCO DE ASÍS, S.A.	X	X			
2	Q DIAGNOSTICA FUENSANTA, S.L.U.			X	X	
3	CENTRO DE DIAGNÓSTICO HOSPITAL VOT, S.L.U.	X	X		X	
4	HOSPITAL VIAMED SANTA ELENA, S.L.U.	X		X	X	X
5	CLÍNICA MÉDICA VILLALBA, S.L.	X			X	
7	VIVO PIO XII, S.L.	X		X	X	

Asimismo, propone solicitar aclaración de los siguientes defectos u omisiones observados en la documentación presentada según se indica a continuación:

	EMPRESA	LOTE	RESULTADO CALIFICACIÓN
6	GEROSALUD, SL B15672850	4	Discrepancia entre los lotes ofertados que se indican en el DEUC (4) y los contenidos en el ANEXO 12 (1 y 4). El licitador deberá presentar aclaración respecto de los lotes a los que presenta oferta.
8	CLÍNICA MADRID, S.A. A78139268	No se indica	El licitador no relaciona en el DEUC los datos del apoderado ni los lotes a los que presenta oferta. Deberá presentar el DEUC cumplimentando todos los datos.

La presentación de la citada documentación deberá tener entrada en el Servicio de Contratación del Hospital Clínico San Carlos **antes de las 14:00 hrs. del día 10 de noviembre de 2022**, a través de la plataforma de licitación VORTAL que el Hospital pone a su disposición en:

<https://community.vortal.biz/sts/Login?SkinName=hospitalclnicosancarlos>

Este requerimiento se hace a través del Tablón de Anuncios Electrónico del Perfil de Contratante (Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid) donde se ha anunciado el contrato referido, advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición, de conformidad con lo previsto en el art. 141 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como en el art. 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

La Secretaria de la Mesa de Contratación,